

La herencia del primer Consejo Nacional de Educación (CNE)

El 22 de marzo de 2008, cerrando una gestión de seis años, los y las integrantes salientes del Consejo Nacional de Educación publicaron un comunicado² agradeciendo el apoyo de miles de ciudadanos y de ciudadanas de todo el Perú que, con sus ideas y su participación activa, hicieron posible la elaboración y aprobación de un Proyecto Educativo Nacional de consenso, tal como lo demandaba el país y lo exigía la ley³.

El proyecto propuesto por el CNE no solo había sido oficializado mediante una Resolución Suprema⁴, sino que también había logrado legitimidad como política de Estado en educación hasta el año 2021 por las decisiones del Foro del Acuerdo Nacional, del Gobierno Nacional y de muchos Gobiernos Regionales y Locales que lo adoptaron como marco para sus respectivos proyectos educativos y planes sectoriales. Además, pocas veces se había visto en la historia política peruana un respaldo tan amplio, diverso y plural como el que recibió el Proyecto Educativo Nacional de organizaciones políticas y gremiales, empresariales y magisteriales, no gubernamentales y académicas.

En el mismo comunicado final, los consejeros del período 2002-2008 señalaron los siguientes desafíos, considerados prioritarios para el futuro inmediato de la educación peruana: (i) romper la inercia que mantienen las brechas de desigualdad en perjuicio de los más pobres, (ii) mejorar las condiciones de trabajo magisterial y reestructurar el sistema de formación

«...pocas veces se había visto en la historia política peruana un respaldo tan amplio, diverso y plural como el que recibió el Proyecto Educativo Nacional de organizaciones políticas y gremiales, empresariales y magisteriales, no gubernamentales y académicas»



Foto CNE

Aprobación del Proyecto Educativo Nacional (PEN) en el Salón Dorado de Palacio de Gobierno.

docente inicial y en servicio, (iii) promover el compromiso de todos –Estado y sociedad– con la implementación del Proyecto Educativo Nacional desde una actitud vigilante y también abierta a renovarlo y (iv) articular la acción del Ministerio de Educación con los otros sectores del Estado y fortalecer el consenso social en torno a la realización de la necesaria reforma de la educación peruana.

En enero de 2008, con motivo del primer aniversario de la oficialización del Proyecto Educativo Nacional, el CNE ya había llamado públicamente a emprender una reforma de la educación⁵ “con una estrategia integral y articulada, estableciendo prioridades y fortaleciendo alianzas que impulsen el cambio”, “sumando la voluntad política del Ejecutivo a la de los Gobiernos Regionales y Locales, los partidos políticos, la comunidad educativa, los gremios y de la ciudadanía en su conjunto”. La reforma, en opinión

1/ Ex miembro del Consejo Nacional de Educación. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

2/ La República, Lima.

3/ CNE. *Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú*. Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación: Lima, 2007.

4/ Resolución Suprema 001-07-ED del 6 de enero de 2007.

5/ “Reforma Educativa: atrevámonos a cambiar”. Aviso publicado el 27 de enero de 2008.



Equipo técnico del CNE en reuniones con docentes de diversas regiones.

del CNE, supone avanzar de manera coordinada y simultánea hacia los seis objetivos estratégicos oficiales del Perú en materia educativa, que son los objetivos del Proyecto Educativo Nacional⁶.

En aquella ocasión el pronunciamiento del CNE destacó que el país cuenta con las capacidades profesionales y técnicas suficientes para llevar adelante los cambios y que el crecimiento del PBI permite disponer del sustento financiero necesario para realizar la reforma. Asimismo, llamó la atención sobre la ineludible tarea de renovar la gestión y los marcos administrativos del Ministerio de Educación y del sector en todos sus niveles como condición para llevar a cabo las transformaciones previstas en el Proyecto Educativo Nacional. El comunicado fue titulado: "Reforma educativa: atrevámonos a cambiar".

La propuesta de reforma diseñada por el CNE no es un conjunto de afirmaciones genéricas o de buenos deseos, como erróneamente han afirmado autoridades del país. El propio documento del Proyecto

«...el CNE destacó que el país cuenta con las capacidades profesionales y técnicas suficientes para llevar adelante los cambios y que el crecimiento del PBI permite disponer del sustento financiero necesario para realizar la reforma»

Educativo Nacional al 2021, siendo una propuesta para el largo plazo, contiene recomendaciones muy precisas y medidas específicas, pero además el CNE ha producido en los últimos años un conjunto de documentos complementarios con propuestas de acción política inmediata y opiniones sobre lo que conviene hacer en el corto plazo en asuntos centrales de la educación peruana⁷.

A continuación se revisan algunas de las propuestas del CNE y se contrastan con políticas vigentes en torno a los dos desafíos resaltados en el mencionado pronunciamiento público de marzo de 2008: cerrar las brechas de desigualdad educativa y renovar la carrera magisterial y el sistema de formación docente inicial y en servicio.

Comenzar a cerrar las brechas de desigualdad educativa

La equidad es el primero de los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021 y se expresa en una meta ambiciosa, pero a la vez justa y necesaria para garantizar derechos y para asegurar la cohesión social y el auténtico desarrollo del Perú: "13 años de buena educación para todos y todas, sin exclusiones"⁸. Hoy son muchos los y las adolescentes que no completan la Educación Básica y pocos los peruanos con acceso a una buena educación; las profundas desigualdades educativas, que calzan con las marcadas diferencias socioeconómicas, niegan garantías constitucionales y legales y son éticamente inadmisibles. El logro de la meta de equidad prevista tomará diez o más años, pero será posible solo si se impulsa el cambio desde ahora mismo; por eso, el CNE propuso que se pusieran en marcha de inmediato y de manera prioritaria las siguientes políticas⁹:

- La implementación de programas intersectoriales en salud, nutrición, saneamiento, cuidado y educación infantil en las provincias y zonas más pobres del país.

6/ Los seis objetivos estratégicos son: (1) cerrar las brechas de desigualdad, (2) mejorar la calidad de la educación, (3) fortalecer la profesión docente, (4) renovar la gestión educativa e incrementar el financiamiento con una inversión de calidad, (5) articular la educación superior con la investigación y las necesidades del desarrollo nacional y regional y (6) potenciar los compromisos educativos de toda la sociedad.

7/ Se recomienda visitar el sitio web del Consejo Nacional de Educación (<http://www.cne.gob.pe>) para revisar las agendas de políticas para el quinquenio (2006-2011) y para dos años (2007-2008), los boletines "CNE Opina", los pronunciamientos y la rica y variada producción de documentos del CNE.

8/ CNE (2007), obra citada.

9/ *Agenda abierta de políticas educativas prioritarias 2007-2008. Balance de un año de gobierno en Educación en el marco del Proyecto Educativo Nacional*. Consejo Nacional de Educación: Julio, 2007.

- Un plan de expansión de una educación inicial escolarizada de calidad para niños de 4 y 5 años.
- La especialización de docentes en la atención a los últimos años de inicial y primeros años de primaria
- La renovación y fortalecimiento de las escuelas rurales, convirtiendo las unidocentes en multigrado.

Como se puede ver, el CNE recomendó concentrar los mayores esfuerzos en la infancia en las zonas de mayor pobreza y en especial en áreas rurales, donde aún hace falta mejorar el cuidado de la vida, la salud y las prácticas de cuidado y de crianza de los niños y niñas más pequeños. Se trata de empezar por asegurar mejores cimientos en la infancia para contribuir al desarrollo integral de capacidades y a una escolaridad exitosa. Sobre esa base, en el futuro se podrán implementar con éxito políticas orientadas a mejorar progresivamente la permanencia y los aprendizajes de los y las estudiantes, hasta la culminación satisfactoria de la educación secundaria.

La situación actual de esta porción de la realidad educativa se refleja –con las imprecisiones de todo reflejo– en el informe de la importante evaluación censal de estudiantes de segundo grado de primaria, realizada por la Unidad de Medición de la Calidad del Ministerio de Educación en diciembre de 2007.¹⁰ Allí se reporta que los niños y niñas evaluados que alcanzaron el nivel esperado de comprensión de textos escritos obtuvieron 33% en las escuelas no estatales, 11,9% en las escuelas estatales y 5,1% en las escuelas unidocentes multigrado. Asimismo, en la evaluación lógico-matemática, alcanzaron el nivel esperado un 11,1% en las escuelas no estatales, un 6,3% en las escuelas estatales y un 4,6% en las escuelas unidocentes multigrado¹¹.

Estos resultados nacionales y los que se presentan por región en el mismo informe muestran el bajo nivel general de logro de la comprensión de lectura y del área lógico-matemática de los niños y niñas evaluados,

«...el CNE recomendó concentrar los mayores esfuerzos en la infancia en las zonas de mayor pobreza y en especial en áreas rurales, donde aún hace falta mejorar el cuidado de la vida, la salud y las prácticas de cuidado y de crianza de los niños y niñas más pequeños»



Foto CNE

En el informe de la importante evaluación censal de estudiantes de segundo grado de primaria se reporta que los niños y niñas evaluados que alcanzaron el nivel esperado de comprensión de textos escritos obtuvieron 33% en las escuelas no estatales y 11,9% en las escuelas estatales.

pero además confirman la existencia de una gran desigualdad educativa asociada al nivel socioeconómico del departamento y de las familias de cada escuela, con clara desventaja para las escuelas unidocentes y multigrado que acogen a una proporción muy grande de los niños y niñas que viven en áreas rurales.

Si se considera que al momento de la aplicación de las pruebas a los estudiantes de segundo grado había transcurrido solo un año y cuatro meses del actual ejercicio gubernamental¹², no es pertinente responsabilizar a la actual gestión del Ministerio de Educación por los resultados de esa evaluación. Sin embargo, sí cabe preguntarse qué hubiera ocurrido si el gobierno recién instalado en agosto de 2006 hubiera aplicado de inmediato las prioridades de protección a la infancia previstas en la Ley de Equilibrio Presupuestal de ese año¹³, asignando la ampliación

10/ Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación censal de estudiantes 2007. Resultados Generales. Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, 2008.

11/ La cobertura de instituciones educativas de esta evaluación censal varió entre 100% en varias regiones y 71% en Huancavelica.

12/ El gobierno del presidente Alan García se inició el 28 de julio de 2006 y las pruebas fueron aplicadas en noviembre de 2007.

13/ Esta ley asignó prioridad a los siguientes asuntos de protección a la infancia, particularmente en áreas rurales: registro de nacimientos y de identidad, atención de la mujer gestante, atención del niño menor de cinco años, atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas, atención del neonato menor de 29 días, control de asistencia de profesores y alumnos, atención educativa prioritaria a niños y niñas de cinco a siete años, formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria (2do. año de primaria), acompañamiento pedagógico a docentes en el aula, capacitación a docentes, atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo y vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano. (El subrayado es del autor).

«...se reporta que los niños y niñas evaluados que alcanzaron el nivel esperado de comprensión de textos escritos obtuvieron 33% en las escuelas no estatales, 11,9% en las escuelas estatales y 5,1% en las escuelas unidocentes multigrado. Asimismo, en la evaluación lógico-matemática, alcanzaron el nivel esperado un 11,1% en las escuelas no estatales, un 6,3% en las escuelas estatales y un 4,6% en las escuelas unidocentes multigrado»



Foto: Minedu

En el Presupuesto Nacional 2008 se aprobó un programa estratégico para el logro de aprendizajes de niños y niñas al finalizar el segundo grado de primaria.

el monto asignado para la puesta en marcha de este programa¹⁴. En lo que va de 2008 es poco lo que se ha avanzado en su implementación, pero al parecer existe la decisión política y técnica de acelerar su desarrollo en el segundo semestre.

En cualquier caso, las propuestas del CNE mencionados al inicio de esta sección no se han aplicado y siguen teniendo vigencia: aunque se ha extendido la cobertura de “Crece” y de “Juntos”¹⁵, todavía son insuficientes y el componente educativo de estos programas es muy débil o –en algunos casos– inexistente. Por otro lado, subsiste el déficit en la cobertura de educación inicial para niños y niñas de cuatro y cinco años y tampoco se está realizando la conversión de los antiguos programas no escolarizados en centros educativos conducidos profesionalmente y dotados los recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad. Al mismo tiempo, aunque se está ofreciendo formación en servicio a los maestros y maestras de educación primaria en gran parte del país, esta capacitación no contempla una especialización para la enseñanza en los primeros grados. Y, por último, la política dirigida a las escuelas ubicadas en áreas

«...aunque se ha extendido la cobertura de “Crece” y de “Juntos”, todavía son insuficientes y el componente educativo de estos programas es muy débil o –en algunos casos– inexistente. Por otro lado, subsiste el déficit en la cobertura de educación inicial»

presupuestal disponible en ese momento –como mandaba esa ley– a la atención educativa a los niños y niñas de cinco a siete años y a la formación en Matemáticas y en Comprensión de Lectura al final del primer ciclo de primaria (2do. año de primaria), particularmente en las áreas rurales.

La oportunidad se perdió en ese momento y aunque no hay manera de saber qué tan diferentes hubieran sido los resultados de la evaluación de diciembre de 2007, sí se sabe que desde agosto de 2006 hasta la fecha de la evaluación censal se hizo muy poco desde el Gobierno Nacional para contribuir a mejorar los logros de aprendizaje de los niños y niñas de los primeros dos grados de primaria, particularmente en las áreas rurales. Ahora, con la evaluación realizada y la difusión de sus resultados, podría haber más voluntad política para intervenir y producir cambios.

En efecto, con el Presupuesto Nacional 2008 se aprobó un programa estratégico para el logro de aprendizajes de niños y niñas al finalizar el segundo grado de primaria. En noviembre de 2007, el Consejo Nacional de Educación saludó esta iniciativa del Ministerio de Educación, aunque también censuró la decisión del Ministerio de Economía de recortar

14/ “Reforma Educativa: sin recursos para avanzar. Urge poner en marcha el Proyecto Educativo Nacional”. Pronunciamiento del CNE, 11 de noviembre de 2007.

15/ Programas sociales de protección a la infancia y apoyo a las familias en áreas rurales en situación de pobreza extrema.

rurales no incluye la conversión de las escuelas unidocentes en multigrado, con al menos dos docentes por institución educativa, como fue propuesto por el CNE.

En cambio, el Ministerio de Educación ha optado por implementar el programa “una laptop por niño” en escuelas de áreas rurales. Se trata de una apuesta por un recurso tecnológico –la computadora y la red– como catalizador del cambio educativo que obligue a los docentes y al sistema escolar a responder a las demandas que generen los propios niños y niñas usuarios de los equipos, a partir de las potencialidades de estos. Se reivindica, con razón, el derecho de los estudiantes campesinos a acceder a las mejores tecnologías, pero no se proveen los complementos que permitirían un buen uso pedagógico de las máquinas, tales como contenidos en línea, capacitación y acompañamiento a los docentes, además de las condiciones elementales de infraestructura y equipamiento que requiere toda escuela.

En ningún país similar al Perú se ha demostrado la eficacia de una estrategia de cambio educativo basada principalmente en la entrega de computadoras a los niños y niñas. Por otro lado, algunos países desarrollados han ido abandonando la idea de utilizar computadoras para sustituir a los docentes o compensar sus deficiencias, encontrando que pueden ser herramientas útiles para el aprendizaje solo si complementan la buena enseñanza y el uso de diversos medios, materiales y recursos educativos. Tal experiencia sugiere que, en el Perú, la política de distribución de computadoras a los niños y niñas podría ser pertinente como complemento de las políticas propuestas por el CNE.

Renovar la carrera y el sistema de formación docente inicial y en servicio

El tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional¹⁶ implica el funcionamiento de un sistema integral de formación docente y la existencia de una Carrera Pública Magisterial renovada. En la agenda abierta de políticas propuestas por el CNE para los primeros dos años de reforma de la educación¹⁷ se recomendó que para avanzar hacia este objetivo se diera la máxima prioridad a lo siguiente:

- Una Ley de Carrera Pública Magisterial aprobada, financiada y en funcionamiento.
- Un programa de desarrollo de capacidades docentes, mediante estrategias de formación, asistencia técnica e interaprendizaje docente que priorice

aprendizajes de los niños de inicial y primeros años de primaria y las zonas no atendidas.

- Evaluaciones de maestros efectuadas en base a criterios de buena docencia.

Lo primero que destaca en esta propuesta –no excluyente– de prioridades para la acción inmediata es que concentra la atención en los docentes que ya son profesionales de la educación y no incluye los desafíos de la formación inicial de nuevos profesores. Tal opción toma en cuenta que –de acuerdo con los diagnósticos del Ministerio de Educación y de organismos independientes¹⁸– el país dispone de un excedente considerable de profesores y profesoras que ya poseen el título profesional, en tanto que el sistema escolar requiere de muy pocos nuevos docentes para cubrir sus necesidades actuales y futuras.

En consecuencia, la política de formación docente inicial debe orientarse hacia una rápida reducción de la cuantiosa oferta existente en Facultades de Educación e Institutos Pedagógicos en todo el país, para concentrarla en una o dos instituciones formadoras en cada región¹⁹, las que deberán estar reguladas estrictamente por el Sistema Nacional de Evaluación



En ningún país similar al Perú se ha demostrado la eficacia de una estrategia de cambio educativo basada principalmente en la entrega de computadoras a los niños y niñas.

16/ El tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional es “Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia”.

17/ Agenda abierta de políticas educativas prioritarias 2007-2008. CNE, obra citada.

18/ Se sugiere revisar, por ejemplo, los informes sobre este asunto publicados por el Instituto de Pedagogía Popular (IPP: <http://www.ipp-peru.com>).

19/ Deben tener un trato diferenciado las instituciones que forman docentes para trabajar en comunidades nativas y las que ofrecen especialidades no saturadas, como EBI, Educación Especial, Educación Básica Alternativa, entre otras.

«La nueva Carrera Pública Magisterial requiere legitimarse ante la opinión pública y el propio profesorado como un instrumento que beneficia a los docentes pero que a la vez propicia la buena enseñanza, protegiendo los intereses de los estudiantes y del país»

y Acreditación de la Calidad Educativa (Sineace)²⁰. El Ministerio de Educación ha logrado una disminución drástica del número de estudiantes que ingresan a los institutos y está impulsando una racionalización de la oferta académica de las facultades mediante la puesta en marcha del mecanismo de acreditación obligatoria previsto en la ley del Sineace. Sin embargo, al mismo tiempo ha anunciado un programa para formar nuevos profesores en plazos menores a los establecidos, ofreciendo becas a estudiantes destacados egresados de la educación secundaria y a profesionales de otras carreras que deseen incorporarse al magisterio.

Pero la tarea prioritaria en el corto plazo es, como se ha dicho, mejorar las condiciones de trabajo y desarrollar las habilidades docentes de los profesores que están en servicio; ambos asuntos deben estar estrechamente articulados y orientarse en función del desempeño de los maestros y los aprendizajes de los estudiantes. Sobre lo primero cabe destacar que el CNE contribuyó a la formulación, la discusión y aprobación de la Ley de Carrera Pública Magisterial²¹ y su reglamento, además de promover que el concurso de nombramiento previsto para 2007-2008 se realizara en el marco de esa ley y como un primer proceso de incorporación de profesores a la nueva carrera pública.

La nueva Carrera Pública Magisterial requiere legitimarse ante la opinión pública y el propio profesorado como un instrumento que beneficia a los docentes pero que a la vez propicia la buena enseñanza, protegiendo los intereses de los estudiantes y del país.

20/ El Boletín "CNE Opina" de junio de 2007 fue dedicado al reglamento de la ley del Sineace; allí la discusión sobre la regulación de calidad educativa se refiere al conjunto de la educación básica y superior –incluida la universitaria– de modo que trasciende el campo de la formación magisterial.

21/ El 12 de junio de 2007 el CNE publicó un pronunciamiento con el título "Carrera Pública Magisterial: promotora del desarrollo docente".

22/ Ver al respecto el comunicado del CNE del 14 de julio de 2007 titulado "A los maestros".

Para lograrlo es importante convencer a los maestros de la racionalidad de su diseño y de las ventajas de su aplicación, comprendiendo que los temores y las resistencias de muchos de ellos tienen sustento en el maltrato recibido durante décadas del Estado "patrón". Cuando se atribuyen a todos los docentes las actitudes de grupos radicales se impide que el nuevo régimen laboral sea aceptado y comience a producir los cambios positivos que se esperan de él. Como ha dicho el CNE, la reforma educativa se tiene que hacer con los maestros. No es posible hacerla contra ellos o sin ellos.

El primer concurso para el ingreso a la nueva Carrera Pública Magisterial, que tuvo su momento más álgido en el examen nacional aplicado en marzo de 2008, ha dejado en evidencia el escaso desarrollo del país en lo que respecta a la evaluación de la calificación profesional de los profesores y la ausencia de consenso sobre lo que significa estar preparado para la buena enseñanza y sobre la manera de evidenciarlo, además de mostrar la tremenda debilidad institucional de la estructura de gestión del sistema escolar. Más allá de la enumeración de deficiencias y la identificación de responsabilidades, urge reconocer los problemas de fondo y aprender de la experiencia para adoptar las medidas correctivas que aseguren un mejor manejo de los procesos de evaluación que se aproximan.

Una tarea inmediata es la constitución de una entidad o un equipo especializado en la evaluación de docentes, estrechamente asociado al Sineace y a la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, que se nutra de la experiencia internacional y acumule aprendizajes de sus propias experiencias, que ofrezca garantías de imparcialidad, de transparencia y de solvencia técnica²².



La tarea prioritaria en el corto plazo es mejorar las condiciones de trabajo y desarrollar las habilidades docentes de los profesores que están en servicio.

«La propuesta del CNE [...] concibió una capacitación que privilegia la asistencia técnica y el interaprendizaje entre colegas y se propuso el funcionamiento de un sistema de acompañamiento pedagógico para docentes de escuelas ubicadas en áreas rurales»

Otro componente de la implementación de la Carrera Pública Magisterial que requiere ser evaluado y renovado es la institucionalidad de la gestión de los procesos implicados: desde la jefatura de personal del Ministerio de Educación hasta los comités de evaluación en las instituciones educativas, pasando por las direcciones regionales y las unidades de gestión educativa local. Toda la estructura administrativa tiene que ser reajustada en función de la realización de tareas que son nuevas o distintas de lo que eran. Se trata de prevenir, evitar y corregir errores, pero también –donde sea necesario– castigar la comisión de arbitrariedades y de actos de corrupción que vulneren las normas o los derechos de los docentes involucrados.

Por lo demás, siguen vigentes las otras propuestas del CNE para la implementación de la Carrera Pública Magisterial:

- La definición de metas anuales para el tránsito de un régimen al otro, en un plazo no mayor a cinco años.
- La definición, debidamente anticipada, de metas presupuestadas para el ascenso de los docentes.
- La pronta entrada en funciones del organismo del Sineace encargado de la elaboración de los instrumentos e indicadores de las evaluaciones y de la acreditación de las instituciones formadoras de docentes.

Complementariamente con la carrera pública debe funcionar el Sistema Nacional de Formación de Docentes en Servicio, a cargo de instituciones formadoras debidamente evaluadas y acreditadas. La propuesta del CNE, como se ha dicho, puso en el centro de la atención el desempeño de los docentes en el aula y el aprendizaje de los estudiantes, por lo que se concibió una capacitación que privilegia la asistencia técnica y el interaprendizaje entre colegas y se propuso el funcionamiento de un sistema de acompañamiento pedagógico para docentes de escuelas ubicadas en áreas rurales²³.



Foto: Minedu

Otro componente de la implementación de la Carrera Pública Magisterial que requiere ser evaluado y renovado es la institucionalidad de la gestión de los procesos implicados.

Por otro lado, en vista de la importancia de la formación de docentes en servicio, el CNE publicó en enero de 2007 un boletín “CNE Opina” sobre el tema²⁴, donde dejó en claro que el núcleo de la capacitación debe ser el cambio de una enseñanza desfasada, repetitiva e impersonal por una pedagogía centrada en el estudiante y en sus aprendizajes, que toma en cuenta su cultura y sus características individuales. Considerando la complejidad de este cambio y el débil desarrollo en el país de capacidades para ofrecer formación con esta perspectiva, se propuso “fijar un orden de preferencia a partir de las prioridades propuestas en el Proyecto Educativo Nacional, empezando por los ámbitos donde se observan las señales más críticas de fracaso escolar”. Los ámbitos propuestos fueron:

- a) Docentes de los primeros grados de primaria y docentes de educación inicial que atienden niños de cinco años.
- b) Docentes de escuelas rurales.
- c) Directores de centros educativos, cuya gestión necesita centrarse en los aprendizajes.
- d) Docentes del área personal-social de los últimos años de secundaria.

En contraste las recomendaciones de focalización y énfasis en el desempeño docente, el Programa Nacional de Capacitación Docente (Pronacap), iniciado por el Ministerio de Educación en 2007 y ampliado en 2008, se dirige a un universo muy grande de docentes

23/ CNE. *Programa de acompañamiento pedagógico. Para mejorar aprendizajes en las instituciones educativas de áreas rurales.* Lima: 2007.

24/ “Recomendaciones de política sobre programas de formación en servicio”.



Complementariamente a la Carrera Pública Magisterial debe funcionar el Sistema Nacional de Formación de Docentes en Servicio, a cargo de instituciones formadoras debidamente evaluadas y acreditadas.

de todos los niveles y especialidades de la Educación Básica, con un programa que asigna poco tiempo a la asistencia directa en la institución educativa y enfatiza el desarrollo de habilidades comunicativas y lógico-matemáticas, el dominio del currículo y conocimientos de la especialidad. La experiencia nacional e internacional muestra que este tipo de capacitación, pudiendo servir para mejorar el rendimiento en pruebas de lápiz y papel, no es suficiente para cambiar el desempeño en el aula.

En una siguiente etapa, el ministerio debería implementar un sistema permanente de formación en servicio, orientado inicialmente a mejorar el desempeño en áreas críticas y luego a sostener el mejoramiento continuo de la enseñanza y los aprendizajes en las instituciones educativas; en esto podría jugar un papel principal el sistema de acompañamiento pedagógico propuesto por el CNE.

Finalmente, no cabe duda de que las tecnologías de información y comunicación y, entre ellas especialmente las plataformas de aprendizaje en Internet, poseen un potencial muy grande de contribución a la formación continua de los docentes en servicio. Algunos de los contenidos que hoy son ofrecidos por instituciones formadoras repartidas en todas las regiones del país –con las inevitables diferencias de calidad– podrían ser desarrollados con los más avanzados recursos tecnológicos y pedagógicos para ser puestos a disposición de todos los profesores y profesoras del país en plataformas de Internet. El acceso a ellos desde cualquier lugar conectado a la red, complementado con un sistema de tutoría a distancia, podría facilitar y a la vez hacer más homogénea en calidad esa parte de la capacitación.

El CNE y las políticas educativas

En sus primeros seis años, el Consejo Nacional de Educación –organismo público autónomo, consultivo y especializado– produjo y publicó un conjunto de propuestas, opiniones y recomendaciones sobre los asuntos más importantes de la educación peruana. Mediante procesos de consulta abierta –en algunos casos– y de elaboración colectiva desde la diversidad y la pluralidad de sus integrantes –en otros–, el CNE construyó un pensamiento institucional original, crítico y constructivo, articulado en torno al Proyecto Educativo Nacional. Tanto el proyecto como el conjunto de su producción intelectual son patrimonio del Estado y, en consecuencia, de todos los peruanos.

El “nuevo” Consejo Nacional de Educación tiene por tanto una herencia que resguardar, enriquecer y renovar. Así como los modernos pedagogos en las aulas, los actuales integrantes del CNE pueden “construir nuevo conocimiento a partir del saber previo”, dialogando con el pensamiento anterior para reforzarlo o superarlo, dando un ejemplo al país de continuidad. Una continuidad que, por cierto, no equivale a congelar o detener el desarrollo del pensamiento institucional, pero sí que evita volver a comenzar ignorando lo anterior, como tantas veces ocurre en el Perú.

La educación pública debe ser objeto de políticas de Estado con orientación de largo plazo, como sucede en todos los países que han logrado los mayores avances y los mejores resultados. En esos países, las decisiones de los Ministerios de Educación están más cerca de los consensos plurales y de los objetivos permanentes que de las preferencias del partido de turno en el poder. En el Perú han ocurrido avances significativos en esa dirección con el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación –obra del gobierno del presidente Toledo– y con la aprobación del Proyecto Educativo Nacional al 2021, decisión del gobierno del presidente García.

«La educación pública debe ser objeto de políticas de Estado con orientación de largo plazo, [...] más cerca de los consensos plurales y de los objetivos permanentes que de las preferencias del partido de turno en el poder»



Corresponde al nuevo Consejo Nacional de Educación propiciar un proceso de aprendizaje institucional y de reforma en la estructura de gestión del sector.

Sin embargo, hasta ahora las decisiones del Ministerio de Educación han tenido poca sintonía con las propuestas y recomendaciones del CNE sobre cómo llevar adelante la reforma educativa en consonancia

con el Proyecto Educativo Nacional. Tal distancia se explica, al menos en parte, por la diferencia esencial entre la composición diversa y plural del Consejo –obligado a lograr consensos– y por la conducción del ministerio por el partido político que fue elegido para gobernar.

Corresponde al nuevo Consejo Nacional de Educación propiciar un proceso de aprendizaje institucional y de reforma en la estructura de gestión del sector, para que en un futuro próximo la educación pública sea efectivamente conducida como política de Estado, con estabilidad en el largo plazo, sustentada en consensos, con participación comprometida y respetuosa de todos los actores sociales involucrados y en congruencia con los objetivos estratégicos y con las políticas del Proyecto Educativo Nacional al 2021.